



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 205-2023-MDP/OEC.1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>0476-2023-MDP/OEC.</b>		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<p>En el Distrito de Pichari, a los 22 día del mes de diciembre del año 2023, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 15:23 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 205-2023-MDP/OEC.1, cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I. E. N° 38873 DE LA LOCALIDAD PUEBLO LIBRE DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO</b>, a fin de EFECTUAR LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.</p>				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
<p>La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:</p>				
Responsable del OEC:	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA. DNI: 10651440.	Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.		
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:				
N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado	
1	10310398788	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	Válido	
2	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	Válido	
3	10447203061	MEDINA HJARHUACHI ARTUR CRISTOFER	Válido	
4	10454309788	GRANILLA JALIRE RUSBER	Válido	
5	10460953711	URQUIZO LAURA IRVIN EDISON	Válido	
6	10465940242	ORUE CRUZ MARY DEYSI	Válido	
7	10806257457	QUISPE ROMANI HUGO	Válido	
8	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	Válido	
9	20601908183	EDIGIS S.A.C.	Válido	
10	20608764179	AGASA PERU S.A.C.	Válido	
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	10806257457	QUISPE ROMANI HUGO	QUISPE ROMANI HUGO DNI: 80625745	*****
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.			
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
***				
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	10806257457	QUISPE ROMANI HUGO	QUISPE ROMANI HUGO DNI: 80625745	ITEM 1
<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>			
<b>(ITEM 1)</b>				
<b>9.1</b>	<b>FACTOR DE EVALUACIÓN:</b>	<b>Puntaje Máximo 50 Puntos</b>		
	<b>A. PRECIO</b>			
	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>			
<b>9.2</b>	<b>FACTOR DE EVALUACIÓN:</b>	<b>Puntaje Máximo 30 Puntos</b>		
	<b>B. PLAZO DE ENTREGA</b>			
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertada, el cual debe mejorar el plazo de la primera entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>hasta 30 días calendario: 20 puntos</p> <p>De 31 hasta 40 días calendario: 10 puntos</p>		
<b>9.3</b>	<b>FACTOR DE EVALUACIÓN:</b>	<b>Puntaje Máximo 10 Puntos</b>		
	<b>C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>			
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	13 meses: 10 puntos		
<b>9.4</b>	<b>FACTOR DE EVALUACIÓN:</b>	<b>Puntaje Máximo 10 Puntos</b>		
	<b>E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS</b>			



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 205-2023-MDP/OEC 1  
[PRIMERA CONVOCATORIA]**

<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en el distrito de Pichari, por un período de 12 meses.</p> <p>LOCALIDAD 1: Distrito de Pichari LOCALIDAD 2: otros Distritos de la Región Cusco y Ayacucho.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.</p>	<p>LOCALIDAD 1: 10 puntos LOCALIDAD 2 : 05 puntos</p>
<p><b>9.2 FACTOR DE EVALUACION: F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> <span style="float: right;">Puntaje Máximo 10 Puntos</span></p>	
<p><b>Evaluación:</b> Se evalúa la oferta del postor considerando el compromiso de mejora en los siguientes:</p> <p>MEJORA 1: Si el postor presenta informe de control de calidad en la producción de muebles y carpintería de melamine de los productos ofertados.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará únicamente mediante la presentación declaración jurada sustentando con informe de prueba.</p>	<p>Mejora 1 : 10 puntos</p>

**10 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:**  
El Órgano Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.

ITEM	1	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO.	VALOR ESTIMADO					S/ 65,202.00
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 01		POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05		
	QUISPE ROMANI HUGO							
A. PRECIO	Monto y Fórmula	Puntaje						
	S/ 65,202.00 $Pi = Om \times PMP$ O	70.00						
B. PLAZO DE ENTREGA	Tiempo	Puntaje						
	30 días	20.00						
C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	Tiempo	Puntaje						
	13 meses	10.00						
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	Lugar	Puntaje						
	Distrito de Pichari.	10.00						
F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Mejora	Puntaje						
	Presenta informe de control de calidad.	0.00						
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>90.00</b>						
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1° ORDEN</b>						

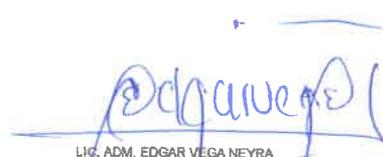
11	<b>PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION (ITEM 1).</b>					
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION:	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	
	QUISPE ROMANI HUGO	90.00	MYPE 5%	94.50	1	

12	REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION			
		QUISPE ROMANI HUGO			
A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACION					
<input type="checkbox"/> Partida registral que acredite el objeto de la contratación, o ficha ruc en estado activo y habido.		CUMPLE			
C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
* Facturación		CUMPLE			
C) CAPACITACION TECNICA Y PROFESIONAL					
C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE			
<b>RESULTADOS</b>		<b>CALIFICADO</b>			

<b>13 ACUERDO ADOPTADO</b>			
ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO.	QUISPE ROMANI HUGO	S/ 65,202.00

Siendo las 17:23 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

**14 NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

  
 LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA  
 DNI: 10657540  
 Órgano Encargado de las Contrataciones